



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	WILMER CAICEDO VALENCIA
DEMANDADA	YOHANNA MARCELA RODRIGUEZ AGUILAR
PROVIDENCIA	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002- 2021-00263-00

Quimbaya, Quindío, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la prueba de notificación realizada por la parte demandante al correo electrónico de la demandada, de acuerdo a lo normado en el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020, es necesario que se manifieste al Despacho como se obtuvo dicho correo electrónico y se allegue evidencia de que el mismo pertenece a la señora YOHANNA MARCELA RODRIGUEZ AGUILAR. Una vez se cumpla con esto se procederá a contar los términos respectivos.

NOTIFIQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ